



Resolución N°68/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso PRIMAP, Sr. Hernán Rey Padilla, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Rancagua, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Central, en los días 03 al 05 de Julio del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Curso PRIMAP, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Walter Wenig Wenig
Run: 16.929.675-8

Cuerpo de Bomberos de Cañete Marcelo Almonacid Molina
Run: 17.045.663-7

Cuerpo de Bomberos de San Fernando Víctor Muñoz Pérez
Run: 16.311.469-0

Cuerpo de Bomberos de Curacaví Sebastián Figueroa Chacón
Run: 16.088.806-7



Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal Marlon Salas Hidalgo
Run: 13.861.933-8

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Patricio Guzmán Vilches
Run: 11.635.039-4

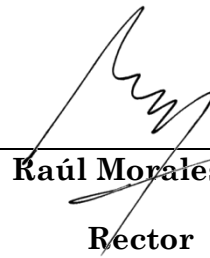
Felipe Latorre Lay
Run: 16.303.858-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.

Director



Raúl Morales M.

Rector

Santiago, Julio de 2015